

ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GRAUS

12297

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de Abril de 2012 se aprobó Inicialmente la Modificación Aislada nº 5 del Plan General de Ordenación Urbana de Graus en caseríos de suelo no urbanizable, adecuar concesión de las licencias a la LUA 09 y fijar retranqueos mínimos a Caminos según Ordenanza reguladora de Caminos del Ayuntamiento de Graus, con arreglo al documento técnico de fecha Marzo de 2012, redactado por el Arquitecto D.Salvador Rambla Bielsa.

Durante el plazo de UN MES, a contar desde la publicación del presente edicto en el B.O. de la provincia, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Graus, 26 de Abril de 2012. El Alcalde, José Antonio Lagüéns Martín